

La Asociación de Usuarios de la Comunicación formará parte del nuevo Consejo Consultivo para la Transformación Digital

El organismo, liderado por el Ministerio de Asuntos Económicos, tiene como objetivo asesorar al Gobierno en el marco del Plan España Digital 2025

Madrid, 8 de octubre de 2020. El pasado 1 de octubre se publicaba en el BOE la Orden ETD/920/2020, de 28 de septiembre, por la que se crea el Consejo Consultivo para la Transformación Digital, con el objetivo de asesorar al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital en el diseño de la propuesta de las políticas del Gobierno en esta materia, en particular, en los ámbitos de las telecomunicaciones, las infraestructuras digitales y el despliegue de redes y servicios de comunicaciones electrónicas, con el fin de garantizar la conectividad digital de los ciudadanos y empresas, los servicios de comunicación audiovisual, la digitalización de la economía, la Administración y la ciudadanía y el fomento y regulación de los servicios digitales y de la economía y sociedad digitales.

Se trata de un Consejo de naturaleza público-privada llamado a proporcionar un foro adecuado y renovado que facilite el adecuado diálogo y participación multisectorial de los distintos agentes económicos y sociales involucrados. En su composición se han incluido asociaciones sectoriales de servicios y redes de comunicaciones electrónicas, de fabricantes de equipos de telecomunicaciones, de instaladores, de infraestructuras digitales, de servicios de comunicación audiovisual y de servicios digitales; colegios profesionales de ingeniería; sindicatos; organizaciones empresariales; administraciones locales, y organizaciones de consumidores y usuarios, entre las que se encuentra la Asociación de Usuarios de la Comunicación (AUC).

El despliegue del 5G, el refuerzo de capacidad en ciberseguridad; la digitalización de las Administraciones Públicas y de las empresas, en particular las pymes; el impulso de España como «hub» de producción audiovisual; el desarrollo de la economía del dato y la Inteligencia Artificial; la garantía de los derechos digitales de la ciudadanía y el futuro de las comunicaciones electrónicas son algunos de los ámbitos en los que deberá ofrecer su posición no vinculante el Consejo, cuya actividad se enmarca en las medidas contempladas en el [Plan España Digital 2025](#), agrupadas en diez ejes estratégicos con los que, durante los próximos cinco años, se pretende impulsar el proceso de transformación digital del país, de forma alineada con la estrategia digital de la Unión Europea.